

Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretaria de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

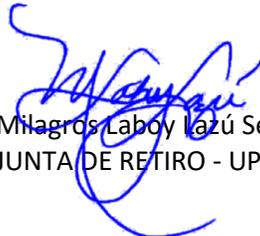
La Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2023, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H(5) y H(15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R. determinó:

La Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, de acuerdo con lo antes dispuesto, seleccionó y ratificó de entre sus miembros a los integrantes del Comité Ejecutivo, acordando que la composición será la siguiente:

COMITÉ EJECUTIVO – JUNTA DE RETIRO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Sr. Luis A. Vicenty Santini, Presidente
Dr. Waldemiro Velez Cardona, 1er. Vicepresidente
Dra. Teresita Aviles Rodríguez, 2da. Vicepresidenta
Sra. Milagros Laboy Lazu, Secretaria

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2023.



Milagros Laboy Lazú Secretaria
JUNTA DE RETIRO - UPR